



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1064 / 2019.-

ZAPALLAR, 16 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°226, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 14 de octubre de 2019 emitida por el Sr. Sergio Veas Pdte. Sindicato Pescadores Caleta Zapallar.

DECRETO:

- 1º RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **SERGIO VEAS VERDEJO**, Cédula Nacional de Identidad N° para realizar Paella Familiar con stand de Viñas Nacionales con degustación de Bebidas Alcohólicas, en el sector de la caleta de Zapallar, Localidad de Zapallar, comuna de Zapallar, el día sábado 19 de octubre de 2019, desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas.
- 2º EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / SEC / TES / cff

